



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTONOMA

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS.
Sesión del día 16 de marzo de 1979.

En la sala de juntas del H. Consejo Técnico de la Facultad de Filosofía y Letras, siendo las once treinta horas del día dieciseis de marzo de mil novecientos setenta y nueve, y habiendo sido convocados previamente los señores Consejeros, dió principio la sesión.

1. Lista de Asistencia

La Secretaria General atendió el primer punto del orden del día, pasando lista de asistencia. Asimismo, se indicó que el acta de la sesión anterior se encuentra a disposición de los señores Consejeros en la Secretaría General.

2. Informes de la Dirección

a) En vista de que los señores Consejeros habían recibido con anticipación una copia del Reglamento de Estudios de Posgrado, (publicado en Gaceta Universitaria el día 12 de febrero de 1979) y de las propuestas que presentó la División de Estudios de Posgrado de la Facultad, el Dr. Villegas dió la palabra al Dr. José Pascual Buxó para entrar a la explicación y a la discusión de estas propuestas.

1.- "Definición de áreas para la elección del Consejo Interno".

Aquí se plantea la integración del Consejo Interno de la División de Estudios de Posgrado. Respecto al inciso c) del documento propuesto, se acordó que deben distinguirse los representantes alumnos en "Propietarios" y "Suplentes", de la misma manera que se definen los representantes profesores.

Acerca del número de representantes alumnos (dos propietarios y dos suplentes) se suscitó una amplia discusión.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA

Algunos consejeros alumnos sostuvieron la necesidad de una mayor representación estudiantil arguyendo que sólo cuatro alumnos no pueden representar adecuadamente el total de los estudiantes de posgrado, que corresponden, además, a siete diferentes áreas. A esto se argumentó, por un lado, que la representatividad, más que una norma, es una práctica, y que, por otro, aunque no se puede contravenir el Reglamento ya aprobado, habrán de buscarse las modalidades concretas que garanticen la más efectiva representación. Se señaló asimismo que hay que esperar a que los propios alumnos de posgrado hagan sus propuestas, pero se insistió, para que quedara constancia, en que la legalidad es restrictiva al respecto y que hay una genuina preocupación de los alumnos por una mayor democratización.

El Dr. Villegas reiteró que la Dirección es respetuosa de las formas de organización y consulta que los propios profesores y alumnos elijan y puedan legalmente adoptarse. Se consideró por último, que ya se abocaría próximamente el Consejo a la propuesta de Normas Complementarias de la División de Estudios de Posgrado en las cuales, sin contravenir el Reglamento, puedan atenderse estas inquietudes.

En relación con el punto 1.2 que trata sobre las Normas de elección de los representantes al Consejo Interno de la División, el H. Consejo Técnico acordó que, en el caso de los profesores que dictan cursos y/o seminarios que pertenecen a dos o más planes de estudio, ellos podrán votar en todas aquellas áreas en las cuales tengan desempeño académico, pero solamente podrán ser representantes de una sola área.



2.- "Estructura académico-administrativa"

El H. Consejo Técnico convino en que se diera el nombre de "Departamentos" a las diferentes especialidades que se cursan en la División y fueron aprobados los siguientes: 1) Bibliotecología y Archivología; 2) Estudios Latinoamericanos; 3) Filosofía; 4) Geografía; 5) Historia de México; 6) Historia del Arte; 7) Lingüística; 8) Letras Hispánicas; 9) Letras Modernas; 10) Letras Clásicas; 11) Pedagogía y 12) Enseñanza Superior. El Dr. Buxó aclaró también que las "Áreas" quedan establecidas de acuerdo con el Reglamento y que los "Departamentos" son núcleos académicos particulares cuya división no implica un divorcio entre especialidades, sino el intento de hacer más fluida la organización académica. Asimismo el Dr. Buxó informó que hay el propósito de abrir "Especializaciones" en la División para las cuales se otorgarán los Diplomas correspondientes. Estas especializaciones se ofrecerán además de los estudios de Maestría y Doctorado.

Respecto al punto 2.3 sobre las funciones de los Asesores de Departamento, el Consejo recomendó que el inciso c) aclare que la labor de los Asesores de Departamento para la inscripción a los cursos y seminarios se haga con la cooperación de los Asesores de Tesis.

El inciso e) del mismo punto debe aclarar que una de las funciones de los Asesores de Departamento es "emitir opiniones de suficiencia académicas de candidatos" que provienen de otras Facultades y Escuelas. Por otra parte, se recomendó que en las Normas Complementarias se establezca, de acuerdo con lo pautado en el Reglamento correspondiente, que los profesores y sinodales de la División de Estudios de Posgrado deben tener el grado de Maestro o Doctor.

Con las aclaraciones y modificaciones anteriores el



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA

H. Consejo Técnico aprobó las propuestas de la División de Estudios de Posgrado y se pasó al siguiente punto del orden del día.

b) Fue aprobado el Calendario Escolar para el 2º semestre de 1979, como sigue:

Reinscripciones:	Del lunes 26 al viernes 30 de <u>mayo</u> .
Inicio de Clases:	Lunes 2 de abril.
Período de Cambios:	Del lunes 16 al viernes 20 de abril.
Registro de Exámenes Extraordinarios:	Del lunes 7 al viernes 11 de mayo.
Primer Período de vacaciones:	Del lunes 21 de mayo al viernes 1º de junio.
Período de exámenes extraordinarios:	Del lunes 25 de junio al viernes 6 de julio.
Término de clases:	Viernes 20 de julio.
Reposición de clases:	Del lunes 23 al viernes 27 de julio.
Período "A" de Exámenes Extraordinarios:	Del lunes 30 de julio al martes 7 de agosto.
Período "B" de Exámenes Extraordinarios:	Del miércoles 8 al viernes 17 de agosto.
Total de días objetivos de clases: 65.	
Días festivos: Jueves 12 Viernes 13 de abril Martes 1º, Jueves 10 y Martes 15 de mayo.	



UNIVERSIDAD NACIONAL
AVENIDA

- 5 -

c) La Dra. Juliana González leyó la solicitud de convocatoria que fue aprobada por el H. Consejo Técnico para concurso de oposición abierto, de una plaza de Profesor Asociado "A" de Medio Tiempo, con especialidad en Linguística Hispánica y se fijaron- de acuerdo con los artículos 73 y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, las pruebas de exposición escrita de un tema del programa, exposición oral del punto anterior y prueba didáctica.

3. Se leyó el informe de la reunión de profesores del Colegio de Geografía llevada a efecto el día 31 de enero para elegir a su Comisión Dictaminadora, donde resultaron reelectos el Dr. Jorge A. Vivó y la Dra. Laura Elena Maderey para el bienio 1979-1980. Por parte del H. Consejo Técnico fue propuesta y aprobada la reelección del Lic. Francisco Hernández y de la Lic. Ma. Isabel Lorenzo Villa.

4. Correspondencia recibida

Se leyó la relación clasificada de las solicitudes presentadas por los profesores y fueron aprobadas las siguientes:

a) Comisiones:

- Con goce de sueldo, fundadas en el artículo 95 b):

- . Mtro. Wayne Siewert, de Letras Modernas; del 12 al 23 de marzo de 1979, para investigaciones bibliográficas en California, E. Unidos.
- . Mtra. Carmen Neuwert, de Letras Modernas; del 19 de marzo al 11 de abril de 1979, para investigaciones bibliográficas.
- . Mtra. Alicia Correa, de Letras Hispánicas; del 8 al 22 de marzo de 1979, para investigaciones bibliográficas en California, E. Unidos.
- . Lic. Argentina F. Rodríguez, de Letras Modernas; del 2 al 20 de abril de 1979, para tomar un cursillo en



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA

- 6 -

Dublin, Irlanda.

- . Mtra. Ma. Elena Magis, de Estudios Latinoamericanos del 12 de marzo al 11 de abril de 1979, para asistir al Consejo Europeo de Investigaciones Sociales en Londres.
- . Dr. Ignacio Rubio Mañé, de Historia; del 16 de febrero al 15 de septiembre de 1979, para investigaciones bibliográficas en Madrid, España.
- . Mtra. Francie R. Chassen, de Estudios Latinoamericanos del 12 al 28 de marzo de 1979, para investigaciones bibliográficas en Miami, E. Unidos.
- . Lic. Juliana Cándano, de Letras Hispánicas; del 2 de abril al 17 de agosto de 1979, para terminar su tesis de Maestría.

b) Licencias:

- Con goce de sueldo, fundadas en el artículo 97 b):

- . Mtro. Antonio Alcalá, de Letras Hispánicas; del 12 al 16 de febrero de 1979.
- . Mtra. Libertad Menéndez, de Pedagogía; 22 y 23 de febrero de 1979.
- . Mtra. Graciela Hierro, de Filosofía; 8, 9, 29 y 30 de marzo de 1979.
- . Mtro. Enrique Moreno y de los Arcos, de Pedagogía; 8 y 9 de marzo de 1979.
- . Dr. Abelardo Villegas de Filosofía; del 17 al 20 de abril de 1979.
- . Mtra. Eugenia Revueltas; de Letras Hispánicas; del 17 al 20 de abril de 1979.
- . Dr. José Pascual Buxó, División de Estudios de Posgrado; del 23 al 30 de marzo de 1979.

- Con goce de sueldo, fundadas en el artículo 97 c):

- . Mtro. Ignacio Merino Lanzilotti de Literatura Dramática y Teatro del 19 al 23 de marzo de 1979.
- . Mtra. Cecilia Tercero Vasconcelos, de Letras Modernas del 22 de febrero al 30 de marzo de 1979.
- . Dra. Paciencia Ontañón, de Letras Hispánicas; del 16 al 20 de abril de 1979.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA

- 7 -

- . Dr. Juan M. Lope Blanch, de Letras Hispánicas; del 16 al 20 de abril de 1979.
- . Mtro. Alfonso Ayensa, de Bibliotecología; del 5 al 30 de marzo de 1979.
- Sin goce de sueldo, con base en el artículo 97 g):
 - . Lic. Pilar Vázquez Zepeda, de Geografía; del 2 al 11 de abril de 1979.
- c) Sabáticos:
 - Fueron aprobadas, con fundamento en el artículo 58:
 - . Dr. Julio Pimentel Alvarez, de Letras Hispánicas; del 1º de marzo de 1979 al 28 de febrero de 1980.
 - . Mtra. Aurora Ocampo, de Letras Hispánicas; del 1º de abril de 1979 al 31 de marzo de 1980.
 - . Mtra. Martha Foncerrada de Molina, de Historia; del 1º de marzo de 1979 al 28 de abril de 1980.
 - Con base en el artículo 58 inciso b), se aprobó seme
tre sabático a:
 - . Dr. Lothar Knauth, de Historia, del 1º de marzo al 31 de agosto de 1979.
 - . Mtro. Ernesto de la Torre, de Historia; del 15 de mar
zo al 14 de septiembre de 1979.
- d) El H. Consejo Técnico aprobó las solicitudes de:
 - . La División del SUA, para que el Mtro. Michael Colin White labore cuatro horas como Profesor de Asignatura "B", a partir del 1º de abril de 1979, además de las cuatro horas que ya tiene asignadas y de su nombramien
to como Profesor de Tiempo Completo en Letras Modernas.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA

- 8 -

- . La División del SUA, para que el Lic. José Luis Gutiérrez labore cinco horas de Asignatura "A" a partir del 1º de febrero de 1979, además de las quince horas que ya trabaja en la Unidad de Producción del SUA.
- . La Secretaría Administrativa, para que el Sr. Jorge Luis Esperón labore cinco horas adicionales a las diez que labora como Ayudante de Profesor "B", a partir del 1º de marzo de 1979.
- . La UAM, Unidad Xochimilco, para que la Mtra. Judith Licea colabore ocho horas semanales en su Departamento de Biblioteca, por un año a partir del 1º de marzo. En virtud de que la Mtra. Licea tiene en la Facultad, además de su nombramiento de Profesor de Tiempo Completo, seis horas adicionales de Asignatura, el H. Consejo Técnico aprobó comisionarla con sueldo en las seis horas y pedir a la UAM-Xochimilco que le pague por las dos horas que faltan para completar las ocho que marca el Estatuto del Personal Académico de la UNAM.

e) En virtud de que la Comisión Dictaminadora del Colegio de Letras pidió un Jurado Especial para dictaminar a la Profa. Lourdes Galindo, concursante en la materia de Producción Teatral en el concurso de oposición, el H. Consejo Técnico designó conforme al Estatuto, a los profesores Héctor Mendoza, José Luis González Ibañez y Mtro. Armando Partida para que dictaminen sobre el caso.

5. Dictámenes

a) Se dió a conocer al H. Consejo Técnico la opinión de la Comisión Dictaminadora del Colegio de Historia para que la Dra. Luisa Beatriz Rojas Nieto se incorpore a la Facultad de Filosofía y Letras de acuerdo al Programa de Formación del Personal Académico y ratificó dicha contratación como Profesor Asociado "A" de Tiempo Completo, a partir del 15 de octubre de 1978, con cargo al Departamento de Becas de la UNAM.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA

b) Fue aprobado el ingreso a contrato, de acuerdo con el artículo 51 del Estatuto del Personal Académico y con la recomendación de las Comisiones Dictaminadoras respectivas:

- . El Dr. Ignacio Sosa, de Estudios Latinoamericanos, como Profesor Asociado "C" de Medio Tiempo, a partir de enero 1979.
- . La Lic. Oga Mucharraz González, como Técnico Académico Asociado "A" de Medio Tiempo, adscrita a la Coordinación de Historia, a partir del 1º de enero de 1979.
- . El Sr. Juan Manuel de la Serna, como Técnico Académico Asociado "A" de Medio Tiempo, a partir del 16 de marzo de 1979.
- . La Lic. Ma. de Lourdes López Alcaraz, como Técnico Académico Asociado "A" de Tiempo Completo, adscrita a la Secretaría General, a partir del 1º de enero de 1979.
- . El Lic. Alberto Constante, como Técnico Académico Asociado "A" de Tiempo Completo, adscrito a la Secretaría del Profesorado, a partir del 1º de enero de 1979.

c) El H. Consejo Técnico conoció los dictámenes emitidos por las Comisiones Dictaminadoras, y fueron ratificados de la siguiente manera:

Bibliotecología

- Ana Ma. Magaloni en el Concurso de Oposición Cerrado se le otorga la promoción a Profesor de Asignatura "B"

Estudios Latinoamericanos

- Lucía Sala de Touron, en el Concurso de Oposición Abierto se le otorga el contrato como profesor de Carrera Titular "B" de Tiempo Completo.

Geografía

En el Concurso de Oposición Abierto para Profesor de Asignatura "A" obtuvieron la definitividad:



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA

- Estrella Villarreal Zamora, en la materia Lexicología Geográfica;
- Josefina Rodríguez Rojas, en Geografía Humana;
- Georgina Calderón Aragón, en Edafología y Geografía Biológica;
- José Luis Chias Becerril, en Geomorfología y Prácticas;
- Luz Ma. O. Tamayo, en Estadística Aplicada a la Geografía;

no se otorgó el contrato a:

- Samuel Gómez Aguirre, en la materia Geografía de los Océanos;

En el Concurso de Oposición Cerrado para Profesor de Carrera:

- Rafael Reyna Castillo, se resolvió no promoverlo.

Historia

En el Concurso de Oposición Abierto para Profesor de Asignatura "A":

Se otorgó la definitividad a:

- * - Margarita Moreno Bonnett, en la materia Didáctica de la Historia.

Se otorgó contrato a:

- Corina de Iturbe Calvo, en la materia Filosofía de la Historia.

No se otorgó contrato a:

- Gustavo Escobar Valenzuela, en la materia Filosofía de la Historia.
- Lind Scott Smyth, en Filosofía de la Historia
- Olga Mucharraz González, en Didáctica de la Historia.
- Josefina Mac Grégor, en Didáctica de la Historia.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA

Letras

En el Concurso de Oposición Abierto para Profesor de Asignatura "A":

Se otorgó la definitividad a:

- Luciana Fais, en la materia Italiano (Lengua Extranjera);
- Rosalba Fernández Contreras, en Teoría Literaria;
- Ana María Maqueo, en Español Superior;
- Marie Paule Simón Leroy, en Francés (Lengua Extranjera);
- Eva Cruz Yáñez, en Inglés (área traducción);
- Geraldine Gerling Cepeda, en Inglés (Lengua Extranjera);
- José Luis González Ibáñez, en Actuación 3 y 4.

Se otorgó contrato a:

- Sara Ríos Everardo, en Teatro Español de los Siglos de Oro;

No se presentaron a Concurso:

- Blanca Ramos Dávila, en Español Superior II
- José Juan Dávila, en Inglés (área de traducción);
- Cirou Reyes Roberto, en Producción
- Luis Jorge Reina Garza, en Producción I y II;

Técnicos Académicos

En el Concurso de Oposición Abierto para Técnico Académico Asociado "A" de Medio Tiempo, se otorgó contrato a:

- Julieta Aldama Zapién, adscrita a la División del SUA;
- Luz Ma. Sandoval, adscrita a la División del SUA;
- Rosa Kischinevsky, adscrita a la División del SUA;

6. Asuntos Generales

Con base en el artículo 36 2) del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico aprobó,



UNIVERSIDAD NACIONAL
AVENIMA

en virtud de que cumple con todos los requisitos y los méritos académicos estatutarios, que el Prof. Arturo Ramírez Trejo continúe impartiendo los cursos que tiene asignados en la Facultad.

No habiendo otro punto por tratar, se dió por terminada la sesión a las catorce horas con cincuenta y cinco minutos del día dieciseis de marzo de mil novecientos setenta y nueve.